

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE
CAPITAL CONSTITUCIONAL**

**DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 083/96
SECCION DE LA PROVINCIA OROPEZA**

Junio 14 de 1996

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, Dr. Germán Gutiérrez Gantier, debe ausentarse a la ciudad del Cusco-Perú del 14 al 17 de junio de 1996, con la finalidad de asistir al II Encuentro Empresarial Turístico Boliviano-Peruano.

Que, es necesario designar un Alcalde Suplente, mientras dure la ausencia del titular, para evitar la acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º.Designase Alcalde Suplente de la ciudad de Sucre, al H. Concejal Múncipe, **DR. JAIME GALLO GARABITO**, para cumplir esas funciones mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º.Se declara en Comisión al Dr. Germán Gutiérrez Gantier del 14 al 17 de junio de 1996.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic.

Oscar Villa
Dr. Edgar Sernich Cáceres

Trigo

PRESIDENTE

H.

CONCEJO

MUNICIPAL

SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5).
Archivo